"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS DEL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER, SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO". EXPEDIENTE: ADM/2019/0009 (CONTR/2019/391458)

VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Se analizan las ofertas presentadas por las empresas:

EULEN
SECURITAS
MERSANT

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:

Los criterios establecidos en el apartado *"Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. 1. Valoración del estudio de las condiciones de seguridad del edificio tanto en relación a medios activos como pasivos"* del Anexo XI se dividen en dos subapartados *"Medios Pasivos"* y *"Medios Activos"*. Cada uno de ellos supone un 50% de los 77,5 puntos asignados a este apartado.

La evaluación se ha realizado siguiendo el procedimiento establecido en el Anexo XI, valorándose los apartados estudiados por las empresas según los criterios y estructura de valoración indicados para cada uno de ellos en el PCAP.

Se han estudiado los criterios relacionados con el riesgo de incendio en los subapartados *"Medios Pasivos"* y *"Medios Activos"*. El resto de los criterios han sido analizados y evaluados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, designada como órgano Técnico Especializado para la evaluación de los criterios sometidos a valor de este expediente de contratación.

Criterios valorados:

Medios Pasivos.

1.1.4. Vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de incendio. (Máximo 8%)

- *Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en los edificios ante el riesgo de incendios: 8%*
- *Realiza un estudio poco detallado: 4%*
- *No realiza estudio de las vulnerabilidades ante el riesgo de incendio o dicho estudio es erróneo: 0%*

1.1.5. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio. (Máximo 8%)

- *Proponen soluciones adecuadas a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio: 8%*
- *No propone soluciones o dichas soluciones propuestas no se adaptan a las vulnerabilidades detectadas: 0%*

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 1/6
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AZD657E52G4VNM98TL3PMJASLZ	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Medios Activos.

1.2.4. Estudio del sistema contra incendio. (Máximo 10%)

- *Describe de forma detallada el sistema contra incendio existente: 10%*
- *Describe de forma poco detallada el sistema contra incendio existente: 5%*
- *No describe el sistema o hay errores manifiestos: 0%*

1.2.5. Vulnerabilidades del sistema contra incendio. (Máximo 10%)

- *Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el sistema contra incendio: 10%*
- *Realiza un estudio poco detallado: 5%*
- *No realiza estudio de las vulnerabilidades en el sistema contra incendio o en dicho estudio hay errores manifiestos: 0%*

Los puntos que corresponden a cada uno de los criterios valorados son:

Medios Pasivos.

1.1.4. Vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de incendio. (Máximo 6,20 puntos)

- *Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en los edificios ante el riesgo de incendios: 6,20 puntos*
- *Realiza un estudio poco detallado: 3,10 puntos*
- *No realiza estudio de las vulnerabilidades ante el riesgo de incendio o dicho estudio es erróneo: 0,00 puntos*

1.1.5. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio. (Máximo 6,20 puntos)

- *Proponen soluciones adecuadas a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio: 6,20 puntos*
- *No propone soluciones o dichas soluciones propuestas no se adaptan a las vulnerabilidades detectadas: 0,00 puntos*

Medios Activos.

1.2.4. Estudio del sistema contra incendios. (Máximo 7,75 puntos)

- *Describe de forma detallada el sistema contra incendio existente: 7,75 puntos*
- *Describe de forma poco detallada el sistema contra incendio existente: 3,88 puntos*
- *No describe el sistema o hay errores manifiestos: 0,00 puntos*

1.2.5. Vulnerabilidades del sistema contra incendio. (Máximo 7,75 puntos)

- *Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el sistema contra incendio: 7,75 puntos*
- *Realiza un estudio poco detallado: 3,88 puntos*
- *No realiza estudio de las vulnerabilidades en el sistema contra incendio o en dicho estudio hay errores manifiestos: 0,00 puntos*

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 2/6
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AZD657E52G4VNM98TL3PMJASLZ	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIO 1.1.4. Vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de incendio.

EULEN 0,000 puntos en base a:

La oferta presentada no realiza una descripción del edificio dirigida al análisis de los medios pasivos que dispone el edificio objeto del contrato, su tipología constructiva, sectorización, diseño de pasillos, circulaciones, dependencias, escaleras, usos, etc.

El análisis de vulnerabilidades se centra, tan solo, en enumerar alguna deficiencia observada en el sistema de apertura de puertas, la incorrecta praxis en el almacenaje de papel en determinados lugares no acondicionados ni previstos para ello y la inexistencia de sistema de extinción automática en alguna dependencia.

Con ello, este apartado se estima insuficiente para considerar que ofrece un estudio de vulnerabilidades.

SECURITAS 6,200 puntos en base a:

Parte de una descripción completa del edificio objeto del contrato dirigida al análisis de los medios pasivos que dispone el edificio objeto del contrato, su tipología constructiva, sectorización, diseño de pasillos, circulaciones, dependencias, escaleras, usos, etc.

Identifica correctamente la normativa de aplicación en función del año de construcción del edificio y su puesta en uso.

Identifica y localiza correctamente una serie importante de aspectos vulnerables que durante la visita identifican, realizando un estudio detallado de los mismos.

Analizan aquellos medios pasivos que deben corregirse, otros aspectos o medidas que deben implantarse, así como determinados aspectos que afectan a las prácticas relacionadas con el orden y la limpieza.

MERSANT 6,200 puntos en base a:

Realiza una descripción del edificio objeto del contrato dirigida al análisis de los medios pasivos que dispone el edificio objeto del contrato, su tipología constructiva, sectorización, diseño de pasillos, circulaciones, dependencias, escaleras, usos, etc.

Identifica la normativa de aplicación sobre la cual basa su estudio de vulnerabilidades.

Identifica y localiza correctamente una serie importante de aspectos vulnerables que durante la visita identifican, realizando un estudio detallado de los mismos.

Analizan aquellos medios pasivos que deben corregirse, otros aspectos o medidas que deben implantarse, así como determinados aspectos que afectan a las prácticas relacionadas con el orden y la limpieza.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 3/6
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AZD657E52G4VNM98TL3PMJASLZ	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIO 1.1.5. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio.

EULEN 0,000 puntos en base a:

La propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas es consecuente con el apartado anterior y que sirve de principal para iniciar la misma.

Por ello, se entiende igualmente que este apartado es insuficiente para considerar que ofrece una propuesta de soluciones a las vulnerabilidades que pueda tener el edificio.

SECURITAS 6,200 puntos en base a:

Las propuestas realizadas como medidas correctivas a las vulnerabilidades detectadas en el apartado anterior son adecuadas y correctas tanto en su descripción como en su proceso de aplicación.

Identifica cada una de ellas proponiendo propuestas técnicas singularizadas, concretas y localizadas en el edificio.

MERSANT 6,200 puntos en base a:

Las propuestas realizadas como medidas correctivas a las vulnerabilidades detectadas en el apartado anterior son adecuadas y correctas tanto en su descripción como en su proceso de aplicación.

Identifica cada una de ellas proponiendo propuestas técnicas singularizadas, concretas y localizadas en el edificio.

CRITERIO 1.2.4. Estudio del sistema contra incendios.

EULEN 3,875 puntos en base a:

Realiza una descripción amplia de los medios activos que componen el sistema contra incendios del edificio, central de control de incendios, pulsadores, campanas, extintores de polvo, extintores de CO2, BIE´s, señalítica y alumbrado de emergencia.

Realiza una pormenorizada localización de los elementos del sistema y una evaluación visual del estado de cada uno de ellos.

No menciona, describe, localiza y evalúa dos elementos esenciales del sistema, el grupo a presión y el aljibe de almacenamiento de agua individualizado de soporte al sistema de contra incendio.

SECURITAS 7,750 puntos en base a:

Realiza una descripción amplia de los medios activos que componen el sistema contra incendios del edificio, central de control de incendios, pulsadores, campanas, extintores de

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 4/6
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AZD657E52G4VNM98TL3PMJASLZ	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

polvo, extintores de CO2, BIE´s, señalítica, alumbrado de emergencia, grupo a presión y el aljibe de almacenamiento de agua individualizado de soporte al sistema de contra incendio..

Realiza una pormenorizada localización de los elementos del sistema y una evaluación visual del estado de cada uno de ellos.

MERSANT 7,750 puntos en base a:

Realiza una descripción amplia de los medios activos que componen el sistema contra incendios del edificio, central de control de incendios, pulsadores, campanas, extintores de polvo, extintores de CO2, BIE´s, señalítica, alumbrado de emergencia, grupo a presión y el aljibe de almacenamiento de agua individualizado de soporte al sistema de contra incendio.

Realiza una pormenorizada localización de los elementos del sistema y una evaluación visual del estado de cada uno de ellos.

CRITERIO 1.2.5. Vulnerabilidades del sistema contra incendio.

EULEN 0,000 puntos en base a:

El estudio de este apartado se centra en la enumeración de articulados de normas de aplicación.

Las vulnerabilidades detectadas no se estiman suficientes para valorar este apartado.

SECURITAS 7,750 puntos en base a:

El estudio de las vulnerabilidades de los medios activos que componen el sistema contra incendio del edificio es completo y detallado, realizado sobre el conjunto de elementos que lo componen, central de control de incendios, pulsadores, campanas, extintores de polvo, extintores de CO2, BIE´s, señalítica, alumbrado de emergencia, grupo a presión y cuarto del grupo a presión.

MERSANT 3,875 puntos en base a:

La oferta presentada realiza un estudio amplio de vulnerabilidades detectadas en componentes importantes del sistema contra incendios, si bien no identifica las carencias que presenta en el mantenimiento el centro de control de incendios ni los incumplimientos normativos del grupo a presión ni el cuarto del grupo a presión.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 5/6
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AZD657E52G4VNM98TL3PMJASLZ	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tabla resumen de puntuaciones, con la aplicación de los porcentajes de valoración aplicables a cada uno de los criterios valorados.

EMPRESA LICITADORA	MEDIOS PASIVOS (máximo 12,40)	MEDIOS ACTIVOS (máximo 15,50)	TOTAL
EULEN	0,000	3,875	**3,875**
SECURITAS	12,400	15,500	**27,900**
MERSANT	12,400	11,625	**24,025**

A los efectos de elevar el presente informe técnico y de valoración de los criterios estudiados a la Mesa de Contratación del presente expediente se firma en Sevilla, a 30 de octubre de 2019.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL

Fdo: Francisco Román Mantero

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 6/6

FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AZD657E52G4VNM98TL3PMJASLZ	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/